

**Republicano Ayuntamiento
de
Galeana, Nuevo León**



**Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento
24 de Noviembre de 2021
Acta Núm. 03**

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional de Galeana, Nuevo León; realiza la apertura de la Tercera Sesión Extraordinaria dirigiéndose al Republicano Ayuntamiento, C.C. Síndicos y C.C. Regidores tengan muy buenos días, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 24 de Noviembre del 2021, a las 13:30 horas (una de la tarde con treinta minutos), a fin de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Presentes.**
- 2.- Instalación legal de la sesión.**
- 3.- Lectura del acta anterior.**
- 4.- Modificación Presupuestal de las Obras del Fondo III Ejercicio 2021 Pavimentación de calle y drenaje pluvial, de la calle Constitución en la Cabecera Municipal y ampliación de red eléctrica en el Ejido Pinal Alto.**
- 5.- Clausura de la sesión.**

Para iniciar con el desarrollo del orden del día solicito al Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta acatando la disposición del C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional procedió a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal

C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presente

Regidores:

C. Alicia Manzanares Hernández Presente

C. Arturo Liñán Solís Presente

C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez Presente

C. Christian Ramírez Cerda Presente

C. Esperanza Solís Jiménez Presente

C. Abel Gutiérrez Salazar Presente

C. Luz María Jiménez Ramírez Presente

C. María Dolores Flores Hernández Presente

C. Ascensión Molina Peña Presente

Síndicos

C. Yelitza Campos Flores Presente

C. Mariano de la Cruz González Presente

El Secretario del R. Ayuntamiento C. Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, en uso de la palabra informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que se cuenta con la presencia de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento; por lo que le informa que existe quorum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión.

Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, instala legalmente la sesión, siendo las 13:35 horas (una de la tarde con treinta y cinco minutos) del día antes mencionado. Decretando validos los acuerdos que se tomen.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra somete a consideración del pleno del Republicano Ayuntamiento, el orden del día que antes hizo mención y manifiesta, si existiera algún comentario sírvanse manifestarlo. En virtud de no haber comentarios, solicito su aprobación votando de forma económica, levantando su mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que el dictamen de la aprobación del orden del día se ha aprobado de forma unánime.

En el tercer Punto del orden del día: Lectura del acta anterior.

En uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, realice la lectura del acta sesión anterior.

Haciendo uso de la palabra, el C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento procede a dar lectura del acta correspondiente, una vez leída, revisada y analizada minuciosamente por los concejales del Ayuntamiento y en virtud de no haber comentarios al respecto, el C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, en uso de la palabra pregunta al pleno de la sesión, ¿compañeras y compañeros síndicos y regidores pregunto a ustedes están de acuerdo con la lectura del acta anterior?, si están de acuerdo favor de manifestarlo de forma económica. Por lo cual Informa, C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que la lectura del acta anterior ha sido aprobada por unanimidad.

Cuarto Punto. - Modificación Presupuestal de las Obras del Fondo III Ejercicio 2021 de la Pavimentación de calle y drenaje pluvial, de la calle Constitución en la Cabecera Municipal y ampliación de red eléctrica en el Ejido Pinal Alto.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, manifiesta ante el pleno de los integrantes del Ayuntamiento el cuarto punto del orden del día, que se refiere a: **Modificación Presupuestal de las Obras del Fondo III Ejercicio 2021 de la Pavimentación de calle y drenaje pluvial, de la calle Constitución en la Cabecera Municipal y ampliación de red eléctrica en el Ejido Pinal Alto.** y solicita al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, la presencia del personal de Obras Públicas para que expongan el tema.

Acto seguido, El C. Tranquilino Sánchez Gaona, Encargado de la Dirección de Obras Públicas, toma la palabra para explicar el punto sobre la modificación presupuestal, entregando a cada uno de los miembros del H. Cabildo los Formatos

Oficiales de la Modificación Presupuestal y de las justificaciones técnicas de los conceptos que sufrieron modificaciones, los cuales corresponden a las obras de pavimentación de calle con carpeta asfáltica en caliente y drenaje pluvial en calle Constitución en Cabecera Municipal, así como también de la ampliación de red eléctrica en el Ejido Pinal Alto, las cuales requirieron aumento presupuestal, la primera de \$4,492,525.41 (cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos veinticinco pesos 41/100). Esto por la modificación del Proyecto de drenaje pluvial superficial a drenaje pluvial profundo para darle mayor vida útil, y al mal estado que se encontraba el drenaje sanitario y la línea de agua potable. Aunado a esto se tuvo que realizar trabajos de reparación de la red de drenaje sanitario y red de agua potable tomando en cuenta también no dañar los registros de Telmex ya que, en transcurso de la ejecución de los trabajos de esta obra, ya se encontraban muy dañados, debido a los materiales y a la antigüedad con que se usaron en la construcción del drenaje sanitario y la línea de agua potable. Anexando a la presente acta, la justificación técnica en cuanto a conceptos de obra y volumetría de trabajo que justifique este aumento presupuestal. Acto seguido, toma la palabra el C. Ascensión Molina Peña para preguntar si el estudio previo de la licitación de la obra fue hecho por el Municipio o por el Estado. El Ing. Roberto Carlos Mendoza López contesta que lo hizo el municipio, que el proyecto estaba cumpliendo con las medidas requeridas, solo que se estaba haciendo superficial y no profundo. El C. Ascensión Molina Peña Noveno regidor, cuestiona si se inició el trabajo bajo un proyecto superficial y sobre la marcha decidieron hacerlo profundo y pregunta que las modificaciones que por causas no controladas se registraron, ¿qué porcentaje aumentan en el costo de la obra? El C. Tranquilino Sánchez Gaona, contesta que es un 31.12%. A continuación, hace uso de la palabra, el C. Mariano de la Cruz González Sindico Segundo, considera que no es solo el Municipio el que se enfrenta a estas situaciones, que esto sucede en todos los niveles de gobierno, que al empezar un proyecto sobre la marcha van surgiendo detalles, que considera que es un beneficio para el Municipio, por lo cual vota a favor. El C. Ascensión Molina Peña Noveno Regidor, considera que es cuestión de analizar costos, que el porcentaje que aumento, es una cantidad muy elevada, que para eso se realiza el estudio previo del presupuesto aproximado, que en estas situaciones hay responsabilidades de la empresa. El Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, considera que la problemática es que no se esperaba lo que se encontró en el subsuelo, pero que la idea inicial del proyecto fue buena. Y menciona que existen los documentos en los cuales se solicitó a agua y drenaje la información de las condiciones en la que se encontraba el terreno. La C. María Dolores Flores Hernández Octavo Regidor considera que este tipo de obras es necesaria en todo el pueblo de Galeana, no nadamas en la calle constitución, que lo preocupante es que se va a reducir el presupuesto que va a recibir el municipio, considera que si se presupuestó mal, se le tiene que exigir al contratista que está llevando la obra ya que es el que sabe en qué terreno se va a construir y por cuanto tiempo sería el termino la obra, y agrega que se le puede hasta demandar por incumplimiento de trabajo. El C. Tranquilino Sánchez Gaona Encargado de la Dirección de Obras Públicas, comenta que este tipo de contrato se hizo apegados a la ley de Obra Pública para el Estado y Municipio de Nuevo León, que es la que acredita para ejercer los recursos del fondo III, fue una licitación pública estatal, se hizo la convocatoria y se publicó en el periódico oficial del estado se inscribieron tres

empresas y resulto ganadora la constructora Maldonado Oviedo y asociados, S.A de C.V., que es la que está realizando los trabajos. El C. Tranquilino Sánchez Gaona, toma la palabra para dar a conocer la Modificación que sufrió la Ampliación de Red Eléctrica del Ejido Pinal Alto y que fue de \$111,090.63 (ciento once mil cero noventa pesos 63/100) , debido que al proyecto de ampliación de red que nos proporcionó la Comisión federal de Electricidad le faltaron algunas retenidas de estaca las cuales llevan postes y a la ampliación de la misma red, para darle servicio a dos personas. También informa que dentro de esta modificación presupuestal se tuvieron economías por un monto de \$141,477.67 (ciento cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y siete pesos 67/100), en las cuales se le pregunta al pleno del cabildo en que se podrán utilizar para así cerrar con la normatividad establecida en cuanto a modificaciones presupuestales del fondo III Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal , acordándose agotar este presupuesto en la construcción de dos cuartos habitación a dos personas que se les quemaron sus casas, una en la Cabecera Municipal y la otra el en Ejido Miguel Hidalgo. El C. Abel Gutiérrez Salazar sexto regidor, comenta que no considera que sea una problemática asociada con la constructora, sino que se entiende que es una modificación basándose en un mejor funcionamiento del proyecto , que la obra se realiza con la intención de generar un mejor funcionamiento de mayor durabilidad debido a los materiales que se están empleando y con una durabilidad de 50 años, que es una obra con muchos beneficios y calidad, y desde su punto de vista está de acuerdo y apoya la aprobación de esta obra.

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos, el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del R. Ayuntamiento, tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación ante el pleno de la sesión.

El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, pregunta al pleno de la sesión, **¿Están ustedes de acuerdo en aprobar la Modificación Presupuestal de las Obras del Fondo III Ejercicio 2021 de la Pavimentación de calle y drenaje pluvial, de la calle Constitución en la Cabecera Municipal, con un aumento por la cantidad de \$4,492,525.41 (cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos veinticinco pesos 41/100 m.n) y de la ampliación de red eléctrica en el Ejido Pinal Alto, por la cantidad de \$111,090.63 (ciento once mil cero noventa pesos 63/100 m.n).?** El C. Secretario del R. Ayuntamiento ratifica la votación emitida y haciendo uso de la palabra, informa C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que **esta propuesta ha sido aprobada por Mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento.**

Abordando el último punto del orden del día, Clausura de la sesión.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, aborda el último punto del orden día, clausura de la sesión, siendo las 14:28 hrs. (dos de la tarde con veintiocho minutos) del día, mes y año convocado.

RÚBRICA

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

RÚBRICA

C. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

RÚBRICA

C. ALICIA MANZANARES HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR

RÚBRICA

C. ARTURO LIÑAN SOLIS
SEGUNDO REGIDOR

RÚBRICA

C. ZYNDIA ENOE MORENO SANCHEZ
TERCER REGIDOR

RÚBRICA

C. CHRISTIAN RAMIREZ CERDA
CUARTO REGIDOR

RÚBRICA

C. ESPERANZA SOLIS JIMENEZ
QUINTO REGIDOR

RÚBRICA

C. ABEL GUTIERREZ SALAZAR
SEXTO REGIDOR

RÚBRICA

C. LUZ MARIA JIMENEZ RAMIREZ
SÉPTIMO REGIDOR

RÚBRICA

C. MARIA DOLORES FLORES HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

RÚBRICA

C. ASCENSIÓN MOLINA PEÑA
NOVENO REGIDOR

RÚBRICA

C. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO

RÚBRICA

C. MARIANO DE LA CRUZ GONZÁLEZ
SÍNDICO SEGUNDO